

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17328** LOGROÑO

Edicto

D<sup>a</sup>. María Asunción González Elías Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Logroño y Mercantil de la Rioja, anuncia:

1.- Que en la Sección I declaración concurso 3/2013, referente al deudor Rinauto, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 23 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024140-1